

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO - 4 1009 DE

(- 2 OCT 2017)

Por la cual se efectúa la desagregación de recursos adicionados en traslado presupuestal de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Decreto 1548 de Septiembre 19 de 2017 y la Resolución No. 4 0285 de Febrero 27 de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1815 de Diciembre 7 de 2016, se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2017.

Que mediante Decreto 2170 de Diciembre 27 de 2016, se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que de acuerdo con el Plan de Cuentas contenido en la Resolución No.069 de 2011, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 4 0001 de Enero 2 de 2017, por la cual se desagregan las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2017, de la Unidad 2101 01 Gestión General.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público impartió aprobación mediante oficio radicado con No.2-2017-032264 de Septiembre 29 de 2017, al traslado presupuestal propuesto por el Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, mediante Resolución No.4 0880 de Agosto 31 de 2017, a fin de atender requerimientos de la nómina de la Entidad en lo que resta de la actual vigencia fiscal.

Que se hace necesario desagregar los recursos trasladados mediante Resolución No.4 0880 de Agosto 31 de 2017, en el Presupuesto de Funcionamiento – Gastos de Personal, de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía.

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa la desagregación de recursos adicionados en traslado presupuestal de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía"

RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregar los recursos trasladados mediante Resolución No. 4 0880 de Agosto 31 de 2017, del Presupuesto de Funcionamiento – Gastos de Personal, de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, de la siguiente manera:

UNIDAD 2101 01 - GESTION GENERAL

CTA	SBC	OBJ	ORD	SBO	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
						SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		
1	0	1	9		10	Horas Extras dias festivos e Indemnizacion por vacaciones	100,000,000	
1	0	1	9	1	10	Horas Extras		50,000,000
1	0	1	9	3	10	Indemnización por Vacaciones		50,000,000
TOTAL GASTOS DE PERSONAL							100,000,000	100,000,000

Artículo 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 2 OCT 2017

Bee
BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ
 Secretaria General (E)

Preparó: Dora Stella Reyes González
 Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar
 Aprobó: Miguel Andrés Sánchez Prada